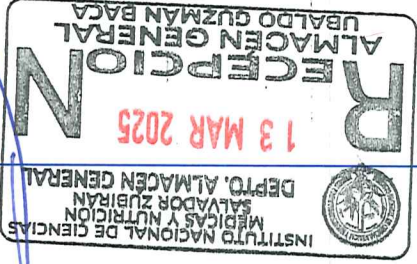


PROVEEDOR: 2943 FERRECOMERCIALIZADORA MANLOZ SA DE CV		TRANSPORTE: CAMION		CONDICIONES DE ENTREGA: MARZO		CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS	
EFFECTUAR ENTREGA EN: ALMACEN DE SERVICIOS GENERALES		ALMACEN ENTREGAR BIENES A: ALMACEN ENTREGAR BIENES A:		SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA EN ESTE PEDIDO SE COMPROMETE A PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN" EL 2 PORCIENTO DIARIO DEL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES POR SURTIR.			
FECHA MES 02 DIA 25 AÑO 2025		REQUISICION No. 0044/0010 ART 41 V, 1		FECHA MES 02 DIA 25 AÑO 2025		FECHA MES 02 DIA 25 AÑO 2025	
REQUISICION No. 0044/0010 ART 41 V, 1		REQUISICION No. 0044/0010 ART 41 V, 1		REQUISICION No. 0044/0010 ART 41 V, 1		REQUISICION No. 0044/0010 ART 41 V, 1	
FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES	
FECHA 1490		FECHA 1490		FECHA 1490		FECHA 1490	

PARTIDA		CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		CANTIDAD		UNIDAD		PRECIO UNITARIO NETO M.N.		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
1	12	61000031	RESBALON IMANTADO GRANDE PRES PZA	20	Pieza	MAS	16 % DE I. V. A. . . . \$	22.0000	\$	440.00	70.40
		MCA: SIN MARCA									
		CAT: SIN CAT									
		DEPTO(S). SOLICITANTE(S) : 0738.00;									
		ENTREGAS/FECHA MAXIMA: mar:20									
		18/03									
		*** QUINIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N. ***									
		PROG. / PART. / MONTO / No. SUF. / TIPO REC.: 2 3 2 0 18 E023 AM030 / 29201 / MAR:\$510.40 / 4448 / P;									
		FACTURAR DE ACUERDO AL PEDIDO, APEGARSE AL PUNTO 5 DEL MISMO. LAS PARTES EN CASO DE DESAVENENCIA PODRAN PROCEDER DE ACUERDO AL ART.77 DE LAASSP									
		**** PRECIO FIJO **									

ELABORO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO): ALFREDO LAGOS OLIVERA APOYO ADMINISTRATIVO A4	REVISO (NOMBRE, FIRMA Y CARGO): LIC. DELFINO J. FLORES FLORES JEFE DE ADQUISICIONES	AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):
---	--	--



VER OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES VARIAS AL REVERSO

ADQUISICIONES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de envase y embalaje que garanticen al "INCMNSZ" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Departamento correspondiente así como al marcapase.

1.1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

4. PRÒRROGA:

Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda sufragar los materiales en la fecha convenida

Cuando el último día de entrega sea inhábil o fin de semana, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización.

contrato contra defectos de fabricación o vicios ocultos, por un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción del "INCMNSZ".

cualquier u acción se compromete a recomendar al INCOMIZ
similares de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45,
fracción XX, de la LAASSP.

EL PROVEEDOR, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA.

"EL PROVEEDOR" deberá facturar conforme al pedido y a las indicaciones emitidas por los almacenes del "INCOMNSZ".

11. DECLARACION BAJO PROTESTA:

conozco las disposiciones de la Ley de la Materia y su Reglamento y que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y

No se otorgarán anticipos salvo que estos sean establecidos en la convocatoria de la Licitación o invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa.

13. DEVOLUCIONES:

segunda vez en algún motivo de devolución, será protestativo para el "INCMSZ" y se procederá a la rescisión del pedido correspondiente y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Una vez leído el PEDIDO y enteradas la partes de su contenido, valor y consecuencias legales, se firma en original y copia en la Ciudad de México.

conspiración, por desavances de las verdades del cumplimiento de las presentes peticiones.

en otras disposiciones aplicables.

REP. LEGAL

VIGILIA VIGILANTIA VIGILANTIA VIGILANTIA

06.03.25
DIA MES ANO

REP. LEGAL